

Aprobado el Proyecto de Ley en el Congreso de Diputados

EL INSTITUTO CERVANTES: UN PROYECTO PUESTO EN MARCHA

El Congreso de los Diputados aprobó durante el pasado mes de diciembre, el Proyecto de Ley que establece la creación del Instituto Cervantes. La presidencia del Instituto, que contará con un presupuesto inicial de 1.500 millones de Ptas., se ha concedido a S.M. el Rey don Juan Carlos, mientras que la presidencia ejecutiva recae en el Jefe del Gobierno. Se calcula que a finales del próximo mes de marzo, una vez superada la fase de debate en el Senado, este proyecto verá la luz. En 1992 se prevé que estarán funcionando un total de 70 institutos en todo el mundo, destinados todos ellos a promover la enseñanza y el estudio del español como lengua extranjera y, complementariamente, difundir una imagen de España adaptada a los nuevos tiempos.

El Instituto Cervantes es un proyecto muy antiguo. De hecho se viene hablando de él desde hace mucho tiempo, aunque sin saber muy bien cuándo y cómo se pondría en marcha. A sido en los últimos tres años cuando ha existido un cierto consenso entre los ministerios implicados —Educación y Ciencia, Asuntos Exteriores y Cultura— sobre la necesidad de poner en marcha un proyecto de tales dimensiones. Los modelos de «presencia en el exterior» que tradicionalmente han venido y vienen funcionando, no responden ni se adaptan a los requerimientos actuales; tampoco se acercan a los modelos que funcionan en los países de nuestro entorno cultural más próximo. Era por tanto necesario crear un Instituto de Español en el extranjero que ofreciera «algo distinto».

Se creó, a tal efecto, una comisión interministerial que ha venido trabajando a fondo en el Proyecto Cervantes hasta que éste se presentó en el Parlamento el pasado mes de diciembre. Hortensia Segrelles, Vocal Asesora de la Subsecretaría de Cooperación Internacional, es una de las



El Instituto Cervantes quiere ofrecer servicios similares a los del Instituto Goethe o British Council.

personas que más directamente han trabajado en el Proyecto; «Fueron muchas horas de dedicación, la mayor parte de ellas las pasé traduciendo, estudiando los modelos a los que pretendíamos acercarnos (British Council, Goethe...). Lo que se había hecho en España hasta ahora era muy disperso, de poca categoría. Existían, y existen aún gran diversidad de modelos de centros en el exterior, dependientes de varios ministerios y con funciones variopintas. El Ministerio de Asuntos Exteriores, por ejemplo, dispone en la actualidad de 70 centros denominados "culturales", que han venido ofreciendo actividades solo "cul-

turales", y que no pueden asumir, por sí solos, una función académica como es la enseñanza del español. Y en esta misma situación se encuentran otros muchos centros».

El Proyecto Cervantes en el Congreso

Durante la fase de debate en el Congreso de los Diputados, algunos partidos políticos como el Grupo Popular, plantearon una serie de enmiendas al Proyecto de Ley, enmiendas que a juicio de Hortensia Segrelles, «no son puntos graves que impidan el nacimiento del Proyecto; son detalles que se plantearon desde un principio. Es el caso, por ejemplo, de incluir o no la enseñanza de otras lenguas como el catalán o el euskera. Puedo decir al respecto, que desde el principio, nos planteamos diseñar un Instituto abierto, que promocionase el español —el castellano si se quiere—, como lengua que une a muchos pueblos, una lengua que en el año 2000 tendrá 400 millones de hablantes. En ningún momento se pensó en promocionar otras lenguas del territorio nacional, aunque esa posibilidad no queda cerrada. En el artículo 3º, pun-

El Instituto Cervantes pretende ser una institución abierta que ofrezca diariamente cursos de español y actividades culturales complementarias, siempre a espensas de lo que la comunidad en la que se encuentren les demande.

to 2 del Proyecto, se deja abierta la puerta a "casi todo". Otra cosa muy distinta es que se destinen fondos, se diseñen currículos y creen diplomas para un determinado curso cuando no exista demanda».

Otro de los temas más debatidos en el Congreso fue el planteado por la portavoz adjunta del PP, Loyola del Palacio, al afirmar que el Instituto Cervantes debería servir, sobre todo, para la difusión de la cultura española, no sólo de la lengua, ya que para este fin valdrían las actuales academias. Otra postura muy distinta es la de Hortensia Segrelles: «Lo que diseñamos fue un proyecto que ofreciera la enseñanza de la lengua acompañada, de forma complementaria, de 4 actividades culturales. Dentro de los fines del Instituto se señala: "Contribuir a la difusión de la lengua y la cultura en relación con el objetivo principal del Instituto —la lengua— y en relación con los demás órganos competentes de la Administración del Estado". Al darse este matiz, lo que se pretendía era que, al existir ya un marco de cooperación bilateral y una presencia de la cultura española por otras vías ya institucionalizadas, el Instituto Cervantes se centrará prioritariamente en esa gran olvidada que es la lengua».

1.500 millones, presupuesto inicial

Los 1500 millones presupuestados inicialmente no parecen ser suficientes para las necesidades del Instituto. Desde el principio se barajaron cantidades mucho más altas, pero al incorporarse el Ministerio de Hacienda al comité interministerial esas cantidades quedaron reducidas sustancialmente hasta llegar al presupuesto actual. A pesar de todo, la Asesora de la Subdirección de Cooperación Internacional, se muestra optimista: «estoy convencida de que la situación es cada vez más proclive a mejorar el presupuesto inicial por lo alto. El propio Ministerio de Hacienda como parte integrante en la negociación, se ha dado cuenta de que para mejorar lo que ahora existe hay que hacer una inversión mayor».

Máxima calidad

El Instituto Cervantes pretende ser una institución abierta que ofrezca

diariamente cursos de español y actividades culturales complementarias, siempre a expensas de lo que la comunidad en la que se encuentren les demande, «en algunos lugares el español comercial será el que despierte mayor interés, en otros será un determinado curso monográfico... en cualquier caso se impartirán cursos regulares de enseñanza de la lengua, pero con un denominador común: la máxima calidad. Al final se entregará un diploma perfectamente acreditado», señala Hortensia Segrelles.

Máxima calidad, profesorado altamente cualificado y recursos didácticos de última fila serán las características más sobresalientes de la oferta pedagógica del Cervantes. Frente a esta oferta se encuentra una posible «clientela» dispersa, muy plural y sobre todo interesada por el español en algún aspecto. Al respecto la Asesora del Ministerio de Educación puntualiza, «nuestra oferta no va dirigida al aprendizaje del español como lengua extranjera dentro de las acotaciones del sistema educativo "formal". Más bien nos orientamos a aquellas personas que estén intere-

sadas por el español y que por razones de edad, situación social, etc., no puedan acceder a su estudio por las vías institucionalizadas».

La puesta en marcha de al menos 70 institutos

para el 92 es casi una realidad. De hecho existen ya algunos centros que están funcionando con una filosofía y unos planteamientos similares. La respuesta por parte de los países de nuestro entorno a la iniciativa del Cervantes ha sido muy positiva. El Reino Unido ha manifestado su interés en poner en marcha cuanto antes un centro en su territorio para lo cual ha ofrecido todo tipo de facilidades. Algo parecido ha ocurrido en Alemania. En Lisboa y Milán se pondrán en marcha dos centros durante el próximo mes de septiembre.

El trámite parlamentario por el que formalmente deberá pasar el proyecto de Ley no parece ser un obstáculo de fondo para poner en marcha el Cervantes. El Instituto es de hecho ya una realidad aún antes de promulgarse la Ley que lo regulará.

Aurora CAMPUZANO

BIBLIOTECAS PARA EL CERVANTES

En el proyecto de ley por el que se crea el Instituto Cervantes se señalan como objetivos prioritarios la promoción y uso del español como lengua extranjera y la difusión de la cultura española en los países donde se enclave. Fines que son idénticos, en lo que respecta a su cultura, a los que persiguen otros centros de características similares y de más larga tradición: British Council, Instituto Goethe, Instituto Français, etc.

Es de sentido común, y como tal lo han entendido estas últimas instituciones citadas, que esos fines no pueden cumplirse de ninguna manera sin dotar a estos centros culturales con bibliotecas que difundan, en todo tipo de soporte documental, la información necesaria. A modo de ejemplo podríamos extraer algunos datos del folleto editado por el British Council en España con motivo de su cincuenta aniversario:

- Financiación de bibliotecas en los 12 centros que tiene en España y donde anualmente se prestan más de 150.000 libros a los 24.000 españoles que tienen tarjeta de lector.

- El British Council, en su calidad de agente de la British Library en España, facilita a cerca de 500 centros de investigación, los trámites para la obtención de más de 40.000 documentos al año.

De todos es sabido que la comparación entre la situación bibliotecaria de nuestro país y de los arriba referidos es sumamente negativa para nosotros, pero, por eso mismo, desde un principio debería hacerse una previsión y seguimiento especial para que el Instituto Cervantes cuente con bibliotecas dignas. Lo que supone unos fondos variados y equilibrados, un personal formado, y una voluntad política de hacer de ellas el corazón del Instituto.

R.S.